ACTA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 477 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y OBRAS DE PROTECCIÓN DEL DIQUE VIA SECTOR BELLO HORIZONTE MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTER HORIZONTE R/ José Miguel Álvarez Gutiérrez
NIT:	901.902.051-5
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 669.320.214,78
PLAZO DE EJECUCION:	SEIS (6) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30/12/2024
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	20/02/2025
FECHA ACTA DE INICIO:	01/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	01/10/2025
FECHA ACTA DE SUSPENSION No.1:	02/07/2025
FECHA ACTA DE REINICIO No.1:	24/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE REINICIO No.1:	23/10/2025
FECHA DE PRÓRROGA No. 1:	15/10/2025
TIEMPO PRÓRROGA No.1:	DOS (2) MESES
PLAZO DE EJECUCION SEGÚN PRORROGA No.1:	OCHO (8) MESES
FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRÓRROGA No.1:	23/12/2025
FECHA ACTA DE SUSPENSION No.2:	12/12/2025
FECHA ACTA PRÓRROGA No.1 A LA SUSPENSION No.2:	09/01/2026
FECHA ACTA DE REINICIO No.2:	30/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE REINICIO No.2:	10/02/2026
FECHA ACTA DE SUSPENSION No.3:	04/02/2026
FECHA ACTA DE REINICIO No.3:	06/03/2026
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE REINICIO No.3:	12/03/2026
FECHA ACTA DE SUSPENSION No.4:	12/03/2026
FECHA ACTA DE REINICIO No.4:	01/04/2026
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE REINICIO No.4:	01/04/2026

En la ciudad de Arauca, el primer (01) día del mes de abril de 2026, se reunieron: el señor José Miguel Álvarez Gutiérrez como representante del CONSORCIO INTER HORIZONTE en calidad de contratista, la ingeniera DANITZA MIRLENE CHAPARRO TOVAR en calidad de supervisora de la interventoría según resolución No.971 del 27 de febrero de 2025, y la Ingeniera Everyn Dariana Manosalva Zocadagüi en calidad de SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPARTAMENTAL; con el fin de suscribir la presente ACTA DE TERMINACION DEL PLAZO del contrato de interventoría en referencia, previo las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el plazo del contrato de (consultoría) interventoría No.477 de 2024, celebrado entre EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA y el CONSORCIO INTER HORIZONTE, fue inicialmente establecido de SEIS (6) MESES; no obstante, durante la ejecución del contrato se presentaron CUATRO (4) SUSPENSIONES con sus respectivos REINICIOS, y UNA (1) PRORROGA DE PLAZO por un término de DOS (2) MESES adicionales, para un plazo de ejecución total de OCHO (8) MESES. Estos actos administrativos determinaron la fecha de terminación del plazo contractual para el primer (01) día del mes de abril de 2026.

ACTA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 477 DE 2024

SEGUNDO: Que con la firma de la presente acta se deja constancia del vencimiento del plazo de ejecución del contrato de (consultoría) interventoría No.477 de 2024, sin embargo, la presente acta no constituye el Acta de Liquidación ni el Acta de Recibo final, las cuales se tramitarán de forma independiente según lo pactado.

TERCERO: Que la terminación del plazo de ejecución contractual no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato de (consultoría) interventoría No.477 de 2024.

Para constancia se firma la presente acta por los que intervinieron,

CONSORCIO INTER HORIZONTE
R/ José Miguel Álvarez Gutiérrez
Contrato de interventoría No.477 de 2024

DANITZA MIRLENE CHAPARRO TOVAR
Supervisora del Contrato de interventoría No.477 de 2024 según resolución No.971 de 2025

EVERYN DARIANA MANOSALVA ZOCADAGÜI
Secretaria de Infraestrutura Física Departamental
Gobernación de Arauca